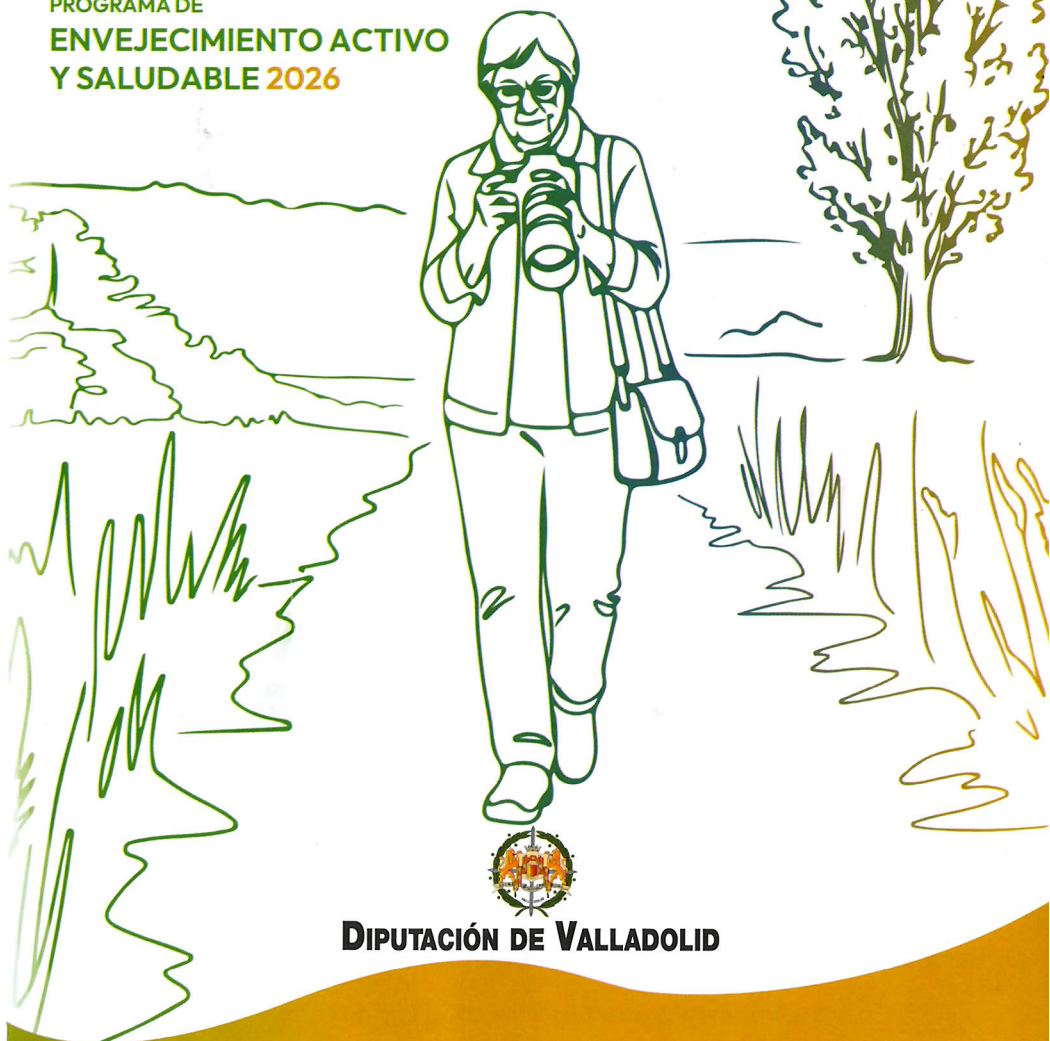


Camino a los 100

VIVIR MÁS Y MEJOR

XI Concurso fotográfico

PROGRAMA DE
ENVEJECIMIENTO ACTIVO
Y SALUDABLE 2026



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID



Camino a los 100: Vivir más y mejor

La Diputación de Valladolid convoca el XI Concurso Fotográfico del Programa de Envejecimiento Activo y Saludable, bajo el lema “Camino a los 100: vivir más y mejor”.

La palabra longevidad se refiere a la duración de la vida, algo que se ha ido extendiendo prácticamente en todo el mundo y desde los últimos cien años de manera significativa. La esperanza de vida de la población en todo el mundo va en aumento gracias al progreso global, lo que permite que las personas tengan cada vez más posibilidades de sobrepasar el siglo de vida. Por ello, alcanzar la frontera de los cien años ya no es un hecho excepcional, sino un horizonte alcanzable que desafía los antiguos mitos sobre la vejez.

Llegar a ser centenario depende aproximadamente en un 25% de la genética y en un 75% de los hábitos de vida y el entorno. Por esta razón, la ciencia y la geriatría moderna se centran en aumentar la esperanza de vida saludable, garantizando autonomía y calidad de vida.

Así, esta nueva longevidad puede permitir que las personas tengamos la posibilidad de vivir este tiempo con otra intensidad, motivaciones, proyectos y bienestar.

Bajo esta premisa, este Concurso tiene como objeto aprender, visibilizar y celebrar la ruta hacia los 100 años. A través de la fotografía, se busca plasmar las historias, hábitos, filosofías de vida y redes de apoyo que construyen un envejecimiento saludable y pleno.

Participantes

Categoría SENIOR personas que cumplan los siguientes requisitos:

-  Hayan cumplido 60 o más años a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
-  Que a esa fecha estén empadronados, o sean residentes, o hayan nacido en un municipio de la provincia de Valladolid de menos de 20.000 habitantes.

Categoría JUNIOR alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria y de la E.S.O. matriculados en Centros Educativos de la Comunidad de Castilla y León y empadronados en un municipio de la provincia de Valladolid de menos de 20.000 habitantes.

Características de las obras

Cada participante podrá presentar una única fotografía, en color o en blanco y negro.

La fotografía debe presentarse en papel fotográfico de un tamaño mínimo de 20x25 cm y un máximo de 30x45 cm, pegada sobre soporte rígido.

La fotografía deberá ser original y quien la envía deberá ser su propietario/a y autor/a, debiendo poseer todos los derechos sobre la misma. No se aceptarán fotografías que no cumplan estas condiciones.

No se permite el uso de inteligencia artificial (IA) generativa en la creación total o parcial de la obra presentada. Todas las obras deberán ser originales, fruto del trabajo creativo humano del autor o autora. La utilización de herramientas de IA para generar la imagen será motivo de descalificación. El Jurado se reserva el derecho de solicitar aclaraciones o pruebas de autoría en caso de sospecha de uso de inteligencia artificial.

Las fotografías no podrán haber sido premiadas en otros concursos ni atentar contra el honor y/o la imagen de las personas y las cosas, debiendo cumplir las especificaciones técnicas del concurso.

Todas las fotografías enviadas quedarán en propiedad de la Diputación de Valladolid, cediendo el propietario/a y autor/a de la fotografía de manera gratuita y tiempo ilimitado a la Diputación de Valladolid todos los derechos de propiedad intelectual o de cualquier otro tipo sobre la misma, incluyendo a título enunciativo y no limitativo los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública.

La Diputación de Valladolid se reserva el derecho de divulgar, publicar, reproducir y editar las mismas, en cualquier tipo de formato o medio (electrónico, papel impreso, internet, etc.) siempre sin ningún ánimo de lucro y conforme a los buenos usos, citando siempre su procedencia y nombre del autor/a.

El autor/a y propietario/a de la fotografía contará con la debida autorización de las personas y obras con posibles derechos de Protección Intelectual que haya fotografiado para cumplir las bases y normativa de este concurso, por lo que el autor/a y propietario/a será el único responsable de cualquier posible reclamación realizada por una tercera persona.

La Diputación de Valladolid declina cualquier responsabilidad en el caso de que alguna de las fotografías presentadas incumpla cualquier normativa y autorización necesaria para participar en este concurso.

La Diputación de Valladolid se reserva el derecho de aceptar o rechazar aquellas fotografías que no cumplan las bases y normativas del concurso o los mínimos requisitos de calidad artística o técnica. La participación en el concurso supone la total aceptación de las bases de la convocatoria.

Premios y aplicación presupuestaria

El Concurso conlleva los siguientes premios:

Premio Fotográfico Júnior: 300 euros.

Premio Fotográfico Sénior: 500 euros.

Asimismo, se premiará con 300 euros al Centro Educativo al que pertenezca el/la ganador/a del primer premio fotográfico Júnior.

Todos los premios estarán sometidos a las retenciones legalmente previstas.

Presentación de trabajos

Se presentarán preferentemente a través del Registro Electrónico de la Diputación Provincial o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC).

A Categoría Sénior.

En el exterior del sobre se hará constar la leyenda **“XI Concurso Fotográfico del Programa de Envejecimiento Activo y Saludable. Categoría Sénior”** y un lema para la personalización del trabajo.

En el sobre se incluirá la fotografía en soporte rígido. Además, debe incluirse una plica, esto es, otro sobre cerrado en cuyo exterior deberá figurar el mismo lema y que contendrá fotocopia del DNI, nota en la que se consignarán el nombre, apellidos y dirección* de la persona interesada, así como un teléfono de contacto y un correo electrónico y el certificado/volante de empadronamiento, o en su caso, declaración jurada de estar residiendo en un municipio de la provincia de Valladolid de menos de 20.000 habitantes a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes (Anexo).

B Categoría Junior.

En el exterior del sobre se hará constar la leyenda **“XI Concurso Fotográfico del Programa de Envejecimiento Activo y Saludable. Categoría Júnior”** y un lema para la personalización del trabajo.

En el interior del sobre se incluirá la fotografía en soporte rígido. La plica, en este caso, contendrá el modelo de solicitud que figura como Anexo a las presentes bases.

Plazo de presentación

Las obras podrán presentarse desde la fecha de publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid **hasta el 23 de octubre de 2026 (inclusive)**.

Criterios de valoración

Se tendrán en cuenta como criterios de valoración por parte del Jurado (hasta un máximo de 10 puntos):

-  La transmisión del mensaje y valores relacionados con el tema de la convocatoria: **hasta 6 puntos.**
-  La calidad artística y/o técnica de las obras: **hasta 4 puntos.**

*Bases publicadas en el
Boletín de la Provincia de Valladolid
del 21 de julio de 2026*



**XI CONCURSO FOTOGRÁFICO
DEL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE
CAMINO A LOS 100: VIVIR MÁS Y MEJOR**

Categoría Júnior

Título de la FOTOGRAFÍA: _____

DATOS DEL/A MENOR

Nombre y apellidos: _____

Edad: _____ N° de DNI: _____ Dirección: _____

Localidad: _____ Provincia: _____

Nombre y apellidos del/a representante legal del/a menor (padre, madre o tutor/a legal)

Teléfono de contacto: _____

Centro educativo en el que cursa estudios: _____ Curso: _____

Municipio: _____ Telf. del centro educativo: _____

En _____ a _____ de _____ de 2026

Fdo: Representante legal del/a menor

Categoría Sénior

Título de la FOTOGRAFÍA: _____

Nombre y apellidos del participante: _____

DECLARO RESPONSABLEMENTE (señalar la opción correcta):

☐ Que a fecha de finalización del plazo estoy empadronado en un municipio de la provincia de Valladolid de menos de 20.000 habitantes.

☐ Que a fecha de finalización del plazo soy residente no empadronado en un municipio de la provincia de Valladolid de menos de 20.000 habitantes.

☐ Que he nacido en un municipio de la provincia de Valladolid de menos de 20.000 habitantes.

En _____ a _____ de _____ de 2026 Fdo: _____

A continuación, se le indica la información básica sobre el tratamiento de sus datos personales. Puede consultar la información adicional sobre protección de datos y el 'Registro de Actividades de Tratamiento' en nuestra Página Web/Política de Privacidad.

- Responsable del Tratamiento: Diputación Provincial de Valladolid (a través del Área de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades).
 - Base jurídica: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión de interés público aplicable al responsable del tratamiento.
 - Finalidad: Concursos del Programa de Envejecimiento Activo y Saludable.
 - Destinatarios: Otros organismos de la administración con competencia en la materia.
- El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, o portabilidad podrá ejercerse poniéndose en contacto con nosotros a través del buzón de correo electrónico dpd@dipvalladolid.es indicando la siguiente información:
- Fotocopia del DNI (por las dos caras) del titular de los datos que ejercita su derecho.
 - Tipo de derecho que desea ejercitar.
 - Tratamiento asociado (en este caso, 'Solicitud de Ayudas y Subvenciones de Servicios Sociales').

Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de Valladolid

Más información



Diputación de Valladolid.

Programa de Envejecimiento Activo y Saludable.



983 427100 ext. 7524, 7371 ó 7395



Envejecimiento Activo Valladolid



www.diputaciondevalladolid.es



Organiza:



**DIPUTACIÓN
DE VALLADOLID**

Colabora:



Servicios Sociales
de Castilla y León



**Junta de
Castilla y León**